

OFICIO: S.H.A./413/2025

ASUNTO: **Se convoca a Sesión**
Cortazar, Gto., a 24 de julio de 2025

CC. INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO

Cortazar, Gto.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 100, 107 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le convoca a **Sesión Ordinaria**, acta 41, a celebrarse en el **Salón Cabildo** de esta Presidencia Municipal, con domicilio en Portal Constitución número 116 zona centro, el **viernes 25 de julio de 2025** a las **9:00 horas** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación del **Acta** de Ayuntamiento No. **38**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis del **oficio 440/2025**, emitido por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato; mediante el cual se **exhorta** a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, fracciones I y III; incisos w, d, y e de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo estipulado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, realicen un análisis partiendo de la economía de la ciudadanía, verificando los impactos económicos que se tendrían con un aumento en las tarifas del transporte público; así también para que, en un plazo no mayor a 90 días, informe a esta soberanía sobre la adecuación y expedición de los reglamentos y demás disposiciones para su cumplimiento, en materia de armonización con la reciente reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Análisis del **oficio 441/2025**, emitido por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato; mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacua, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en el ejercicio de su facultad reglamentaria regulen el servicio de seguridad privada conforme a las

facultades que establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente.

7. Análisis de la **Circular No. 178**, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato; que contiene **exhorto** a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato para que, dentro del ámbito de su competencia material y en específico en las Secretarías de Seguridad Pública y Direcciones de Seguridad Pública Municipales, se diseñen Procedimientos Sistemáticos de Operación Policiales (PSO), para la protección de la vida e integridad física de sus integrantes, ello dentro del marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente.
8. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 14 de julio de 2025, de la **Comisión de Reglamentos**; y Minuta de trabajo de fecha 16 de julio de 2025, de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**; mediante los cuales se da respuesta a la **circular No. 437** del Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de conocimiento el **informe de resultados**, dictamen y acuerdos aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la **evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos** denominada **¿Cómo Andamos Guanajuato?**, practicada a la Administración Municipal por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre** del año fiscal 2023; y en su caso se acuerde lo conducente.
10. Análisis y en su caso, Aprobación del **Programa Municipal de Seguridad Pública** de Cortazar, Guanajuato.
11. Análisis y en su caso, Aprobación del **Programa Municipal de Desarrollo de Cortazar 2050**.
12. **Asuntos Generales**.
13. **Clausura** de la Sesión.

ATENTAMENTE

C.P. SILVIA ALEJANDRA RUÍZ ENRIQUEZ
Secretaria del H. Ayuntamiento